AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISRAVF S. A.._____

CAPITAL SUSCRITO: $99.200,00----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, dieciséis de junio del dos mil quince, ante mí, **ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL,** comparece el señor **RAFAEL ANTONIO VILLALTA FREIRE,** quien declara ser ecuatoriano, casado, Abogado, en su calidad de **GERENTE GENERAL,** y como tal representante legal de la compañía **DISRAVF S. A.,** según consta de la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en el catón Milagro de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DISRAVF S. A.,** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido al que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: Aumento de capital social suscrito y reforma del estatuto de una compañía, al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones. **INTERVINIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **RAFAEL ANTONIO VILLALTA FREIRE,** en su calidad de GERENTE GENERAL, y como tal representante legal de la compañía **DISRAVF S. A.,** tal como lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Milagro, domicilio de la compañía. **CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- DISRAVF S. A.,** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, el quince de Noviembre del dos mil diez, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Milagro, el siete de Diciembre del dos mil diez. **CLÁUSULA SEGUNDA: RESOLUCIÓN.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **DISRAVF S. A.,** en sesión celebrada el dieciséis de junio del dos mil quince, resolvió: Aumentar el capital social suscrito y Reformar el Estatuto Social, tal como consta del Acta debidamente certificada, que forma parte integrante de esta escritura. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, yo, **RAFAEL ANTONIO VILLALTA FREIRE,,** en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **DISRAVF S. A.,** y por lo tanto su representante legal, declaro: UNO) Aumentado el Capital Social suscrito en NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DÓLARES de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y nueve mil doscientas acciones de un dólar, cada una, y pagado más del cincuenta por ciento de cada acción, en numerario; y, DOS) Reformado su Estatuto Social tal como consta en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que forma documento habilitante del presente instrumento. La persona suscriptora del aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Yo, **RAFAEL ANTONIO VILLALTA FREIRE,** en mi calidad de representante legal de la compañía **DISRAVF S. A.,** como Gerente General de la misma, declaro bajo juramento que el capital producto del pago del aumento del capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la compañía, ya que oportunamente fue entregado el dinero producto del mismo por los accionistas suscriptores del aumento de capital; Así mismo, declaro bajo juramento, que mi representada, en líneas anteriores anotada, no es contratista de obra pública alguna, ni mantiene contrato pendiente con el Estado Ecuatoriano o con alguna

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISRAVF S. A., CELEBRADA EL 16 DE JUNIO DEL 2.015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil quince, a las 13h00, en la oficina 20 del edificio Castilla, ubicado en Aguirre 116 y Pichincha, se reúnen los accionistas de **DISRAVF S. A.,** con el objeto de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes la totalidad del capital social pagado de la compañía, y a su vez están de acuerdo con los asuntos a tratar, que son: **1)** Aumentar el capital social suscrito, suscripción y forma de pago; y, **2)** Reformar el Estatuto Social.- Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión en calidad de Ad-Hoc, el señor Rafael Ricardo Villalta Pilaguano, y actúa de secretario el Gerente General, señor Rafael Antonio Villalta Freire. Disponiendo la Presidencia que el señor secretario elabore la lista de asistentes, la misma que fue la siguiente: Rafael Ricardo Villalta Pilaguano, propietario de ochenta acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, Rafael Antonio Villalta Freire, propietario de setecientas veinte acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer punto de la sesión que es: Aumentar el capital social suscrito, suscripción y forma de pago.- Solicita la palabra el señor Rafael Antonio Villalta Freire, para expresar que, es necesario elevar el capital social de la compañía con el fin de dar una verdadera imagen de la capacidad económica de la misma, mocionando que este aumento sea de noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una; moción que es apoyada por el otro accionista. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad de los accionistas presentes aumentar el capital social en noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en noventa y nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una.-En este estado, el accionista Rafael Ricardo Villalta Pilaguano, renuncia a su derecho de preferencia en la suscripción de las acciones resultantes del aumento del capital. Solicita la palabra el señor Rafael Antonio Villalta Freire, quien expresa su deseo de suscribir y por lo tanto suscribe las noventa y nueve mil doscientas acciones del aumento y ofrece pagar más del 50% de cada una de las acciones en numerario y en este momento y el saldo en el plazo de doce meses por cualquiera de los medios previstos en la Ley.- La Junta General resuelve por unanimidad de los accionistas concurrentes, aceptar la suscripción de las acciones como queda anotado en líneas anteriores, así como la forma de pago de las mismas.- Luego la Presidencia pasa a tratar el segundo punto de la sesión que es:

Ab. Xavier Lanas Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Lanas Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Reformar el Estatuto Social. Solicita la palabra el Señor Rafael Antonio Villalta Freire, para manifestar que como consecuencia del aumento del capital social aprobado, se debe reformar el estatuto social, por lo que, propone el siguiente texto para el Artículo Sexto, que trata del capital social, poniendo en consideración de la Junta el siguiente texto para dicho artículo: "**ARTICULO SEXTO.- El capital social de la compañía es de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una**", reforma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes a la Junta General. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta, la cual luego de ser leída, es aprobada por unanimidad de los concurrentes, y en señal de ello proceden a firmarla en unidad de acto.-

$100.000
$1 c/u

Rafael Ricardo Villalta Pilaguano
Presidente de la Junta General
Accionista

Rafael Antonio Villalta Freire
Secretario de la Junta
Accionista

ESPACIO EN BLANCO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro
Rocafuerte 312 y 5 de Junio, Primer piso

Número de Repertorio: 2010– 4531

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Trece de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 10 de fojas 4018 a 4019 con el número de inscripción 748 celebrado entre: ([VILLALTA FREIRE RAFAEL ANTONIO en calidad de GERENTE GENERAL], [CIA. DISRAVF S.A. en calidad de REPRESENTADA]).

Ab. Alfredo Sánchez Barón
Registrador de la Propiedad.

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 16-Junio-2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 120127409-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLALTA FREIRE
RAFAEL ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJITO
NARANJITO
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PILAGUANO CARRANZA
NARCISA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN ABOGADO/TRIB/JUZG/RP
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLALTA CRUZ
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE MANUELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-09-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-09-03
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1201274097<<<<<<<<<<<<<<<
6112121M260903ECU<<<<<<<<<<<<<<
VILLALTA<FREIRE<<RAFAEL<ANTONI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
cne

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

092
092 - 0239
NÚMERO DE CERTIFICADO
1201274097
CÉDULA
VILLALTA FREIRE RAFAEL ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
MILAGRO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MILAGRO
PARROQUIA
1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

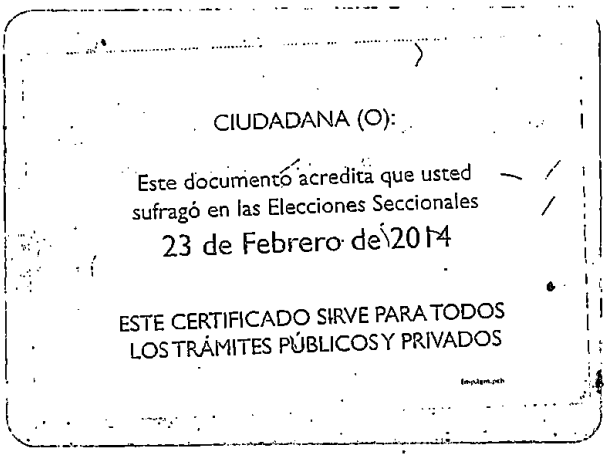

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Seccionales

23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

LO CERTIFICO: ES CONFORME AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 16 Junio 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

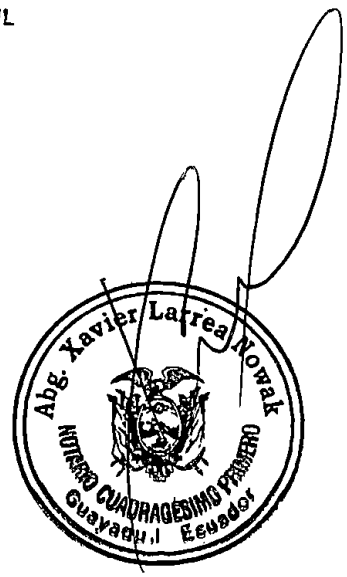

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992697245001
RAZÓN SOCIAL: DISRAVF SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 07/12/2010
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS EN LUBRICADORAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: CARLOS JULIO AROSEMENA Numero: 413 Interseccion: AV. QUITO Referencia: FRENTE AL ESTADIO LOS CHIRIJOS Telefono Trabajo: 042972567 Celular: 0994449091

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.
Guayaquil, 16 Junio 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESPACIO EN BLANCO

de las Instituciones públicas. Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de esta escritura. FIRMADO: ABOGADO MANUEL MOLINA JALIL.- Registro número: dos mil setecientos noventa y cinco.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía **DISRAVF S. A.**

Abg. Xavier Larrea Nowak R. DEL E. NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO GUAYAQUIL - ECUADOR

RAFAEL ANTONIO VILLALTA FREIRE
GERENTE GENERAL
C.C. 1201274097
RUC. 0992697245001

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

FBDV NOTARIA 41 GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: 16 Enero 2015

Abg. Xavier Larrea Nowak NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Milagro

Juan Montalvo No. 510 entre Pedro Carbo y Bolívar

Número de Repertorio: 2015- 2513

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintidos de Junio de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2441 a 2450 con el número de inscripción 292 celebrado entre: ([CIA. DISRAVF S.A. en calidad de COMPAÑÍA]).

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MILAGRO

Ab. Jorge Safadi Antepara
Firma del Registrador .

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 JUL. 2015

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma:

162 124

Factura: 001-002-000008403

20150901041P04111

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901041P04111
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JUNIO DEL 2015

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISRAVF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992697245001		REPRESENTANTE LEGAL	SU GERENTE GENERAL, RAFAEL ANTONIO VILLALTA FREIRE

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	ROCA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	99200.00

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
Guayaquil - Ecuador

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL